

C
103
32
3(78)

B A N D O.

Considerando el Excmo. Sr. D. Horacio Sebastiani, General en jefe del 4.º Cuerpo del Ejército del mediodia de la España, que algunos habitantes de los pueblos olvidando que la seguridad de las propiedades consiste principalmente en que los bandidos no puedan vender los objetos que roban en los diferentes lugares donde se presentan, y que toda persona que compra ó encubre objetos robados se hace cómplice del robo y del salteamiento, compran ó encubren efectos de esta clase;

Manda lo que sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.

Todo individuo que sea convencido de haber comprado de mano de los bandidos, granos, vestidos, muebles ú otros qualesquiera efectos sean de la clase que fueren, será preso, juzgado militarmente, y condenado á la pena de muerte.

ART. II.

Toda persona que sea convencida de haber dado asilo á los bandidos y de haber encubrido en su casa objetos procedentes de ellos, será tratada del mismo modo que se há dicho en el artículo primero.

Granada 19 de Setiembre de 1810.

El Gobernador
L. DOGUERAU.

BANDO.

Considerando el Excmo. Sr. D. Horacio Sebastiani,
General en jefe del 4.º Cuerpo del Ejército del
Medio de la España, que algunos habitantes de
los pueblos olvidando que la seguridad de las propie-
dades consiste principalmente en que los caminos no
puedan verse interrumpidos por los diferentes
lugares donde se presenan, y que toda parte
en que se compran o venden objetos tobados se hace
cómputo del robo y del salteamiento, compran ó en-
cubren objetos de esta clase;
Mando lo que sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.

Todo individuo que sea convencido de haber com-
prado de mano de los bandidos, granos, vestidos, mue-
bles u otros objetos que sean de la clase que
tienen, será preso inmediatamente, y conducido



Todo persona que sea convencida de haber dado
refugio a los bandidos y de haber cubierto en su casa
objetos procedentes de ellos, será tratada del mismo
modo que se ha dicho en el artículo primero.
Granada 19 de Setiembre de 1810.

El Gobernador
D. Dacosta.

UNIVERSITY OF
MICHIGAN LIBRARY
ANN ARBOR, MICH.

A la Señora del Sr.

que de

J.M.

Del Sr. de la Plaza
de Granada

